

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO CON FECHA 31 DE ENERO DE 2008.**

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Peña Canelo

SRES. TENIENTES-ALCALDE

Don Juan José López Casero
Doña Amparo Fernández Domínguez
Doña Carolina Rosario Casanova Román
Don Manuel Moreno Vega

CONCEJALES

Don José Carbonell Santarén
Doña Agustina Campa Artillo
Don Gonzalo Valera Millán
Doña Olga González García
Don José Manuel Marín Legido
Don José M^a Coca Moreno
Doña Manuela Díaz Noa
Don Justo Delgado Cobo

SECRETARIA

Doña Gloria Gómez Jarava

En Santiponce a 31 de enero de 2008, debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Peña Canelo, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las 20:10 horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores correspondientes al 29-11-2007 y, extraordinaria de 26-12-2007

En relación con la sesión de 29-11-2007 el Sr. Carbonell solicita que se recoja literalmente la proposición presentada por IU.LV-CA, así como unas intervenciones que presenta por escrito. Tras la votación realizada la citada acta es aprobada por 13 votos a favor, lo que hace la unanimidad.

En relación al acta de la sesión extraordinaria urgente de 26 de diciembre de 2.007, el Sr. Marín Legido hace la observación que no fue citado en forma. Asimismo el portavoz de IU.LV-CA pregunta al alcalde motivo esa Alcaldía decidió celebrar el Pleno, aun teniendo constancia de que existían miembros de la Corporación que no habían sido citados en forma, y propone dejarla encima de la mesa su aprobación. A ello responde el Sr. Alcalde aseverando que las sesiones extraordinarias urgentes se caracterizan por no tener un plazo alguno fijado entre la convocatoria y la celebración de la misma, siendo que el único requisito sería la declaración de la urgencia por el pleno como primer punto del orden del día, urgencia que fue ratificada por mayoría absoluta del pleno. Solicitado por el portavoz de IU.LV-CA que la Sra. Secretaria se exprese sobre el tema, ésta afirma que Las sesiones extraordinarias urgentes están reguladas en los artículos 46.2 b) LRBRL y 48.2 TRRL. Asimismo el art. 79.1 ROF las define como las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la LRBRL. Siendo que como primer punto del orden del día deberán incluir el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia y si tal urgencia no resulta a preciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.

Es decir, en las sesiones extraordinarias urgentes no se exige ningún plazo entre la convocatoria y la celebración de la sesión.

Asimismo el efecto de la falta de citación de un concejal, tal y como determinan las sentencias del Tribunal supremo, entre otras 23 de noviembre de 1990, 26 de noviembre de 1997, 18 de mayo de 1994, no es la nulidad de pleno derecho de los acuerdos adoptados si éstos obtuvieron mayoría suficiente que no se vería afectada por el voto en contra de los Concejales no citados. Esto es que la no presencia de los concejales no citados, no hubiera podido alterar el resultado de la votación. Así pues que en el caso que nos ocupa los miembros de derecho del Pleno son 13 concejales, siendo que el acuerdo fue adoptado por mayoría absoluta del pleno, esto es 8 votos, por tanto la presencia de cualquier concejal que no hubiera sido citado, no alteraría el resultado de la votación.

A mayor abundamiento destacar que el acuerdo plenario adoptado supone la estimación de la alegación presentada con fecha 21 de diciembre de 2007 por el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce del Grupo Municipal de

IU.LV-CA, Don José Manuel Marín Legido, contra el acuerdo plenario de 5 de noviembre de 2007 de aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas, quedando aprobada definitivamente las citadas ordenanzas en los términos requeridos por el citado Concejal. Siendo por tanto muy difícil que tanto la presencia, como la no presencia del mismo hubiera podido alterar el resultado de la votación, pues si hubiera estado presente, por lógica con la alegación presentada, hubiera votado en el mismo sentido que lo hizo el Pleno.

Por parte del Sr. Marín Legido se propone rectificar en el acta siendo que no debería aparecer su persona como citada. Tras la votación realizada la citada acta es aprobada por 13 votos a favor de los 13 miembros de derecho presentes, lo que hace la unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO Y DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde explica la importancia de tener actualizado el inventario de bienes y derechos municipales, y se remite a la explicación dada por el representante de la empresa que ha realizado tal inventario, en la Comisión informativa de cuentas y hacienda celebrada el Lunes. Sin más cede la palabra a los portavoces de los distintos grupos por si quieren formular alguna pregunta.

La Portavoz del PP afirma, que como ya manifestó en la Comisión Informativa de Cuentas, le parece muy positivo conocer el patrimonio de ella entidad, para así poder realizar una gestión correcta y adecuada, que genere riquezas para Santiponce, si bien manifiesta que caso se inicien acciones individuales de recuperación de patrimonio que afecten a vecinos, las mismas se traigan a conocimiento y debate del Pleno.

El Portavoz del PSA pregunta si hay alguna novedad desde que se entregó el lunes pasado la información del inventario, a lo que el Sr. Alcalde responde negativamente, continuando el Sr. Coca Moreno aseverando que lo que se trae a debate hoy es un punto de partida, siendo necesario actualizarlo continuamente, puesto que el patrimonio de una corporación es algo vivo y dinámico.

El Portavoz de IU-LV.CA se congratula por el trabajo realizado, puesto que la voluntad de su grupo cuando estaba en el Gobierno era la de realizar una actualización del inventario, siendo que se solicitaron subvenciones para ello, **afirmando** que lo que se trae a aprobación al Pleno hoy

es fruto de una labor en el tiempo. Asimismo, destacar del Inventario municipal que se hayan registrado un total de 237 bienes inmuebles, de los que 141 pertenecen al Ayuntamiento y el resto a la empresa municipal Prosuvisa, S.L., lo que demuestra que se tiene patrimonio y suelo a pesar de que otros grupos políticos decían que se había vendido. Y que todo ello es fruto de la gestión del gobierno municipal de los últimos años. A continuación pregunta al Alcalde cual ha sido el precio del trabajo realizado por la Consultora y si ha habido alguna otra subvención. A ello responde el Sr Alcalde afirmando la existencia de dos subvenciones de la Excma. Diputación de Sevilla por importe de 6.000,00 euros en concepto de para la realización de estudios y diagnósticos de la gestión patrimonial del Ayuntamiento y otra por importe de 12.500,00 euros en concepto de implantación de procesos de mejora de gestión patrimonial, de los cuales 2.500,00 les correspondería pagar al ayuntamiento con aportación del 25% de la subvención, si bien se ha llegado a un acuerdo con la consultora para que los 2.500 sean abonados por ella como contraprestación por la utilización de local y materiales necesarios propiedad del Ayuntamiento para la realización de su trabajo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, El Pleno, con asistencia de sus 13 miembros de derecho y con 13 votos a favor de los señores Concejales del Grupo de PSOE (5), PSA (2) y PP(1) e IU.LV-CA (5); por UNANIMIDAD absoluta ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la actualización del inventario de bienes y derechos municipales.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da lectura a los decretos de alcaldía nº 123 a 130 correspondientes a los meses de noviembre- Diciembre de 2007, y de los números 1 a 9 de los meses de enero de 2008.

El Portavoz de PSA solicita que en el expediente del Pleno obrante en Secretaria, exista copia del listado de los decretos para que puedan tener conocimiento de los mismos.

El Portavoz de IU-LV-CA solicita que se entreguen copia de los citados decretos junto con la documentación del Pleno, a lo que el Sr. Alcalde responde que no tiene problema alguno en facilitarlos, si bien los decretos d ellos que se ha dado cuenta son de mera tramitación, puesto que todas la competencias suyas las tiene delegadas en la Junta de Gobierno.

CUARTO.- MOCIONES DE URGENCIA

Solicita la palabra el Portavoz de PSA manifestando su intención de proponer al pleno dos cuestiones urgentes para su debate, una relativa a la celebración de los Plenos en algún edificio distinto del Salón de Plenos, pues considera que éste no reúne los requisitos adecuados para una celebración de pleno del Ayuntamiento, y la segunda moción referida a moción conjunta de apoyo a las familias de los trabajadores de Calderinox, así como una aportación económica de carácter simbólico.

Por el Portavoz del PSOE se solicita un receso, siendo que la sesión se interrumpe a las 20:50 reanudándose a las 21:00 horas.

Votada la urgencia de la moción relativa a la celebración de los plenos en algún edificio distinto del salón de plenos el resultado es de 3 votos a favor PSA(2) y PP(1) y 10 votos en contra 5(PSOE) y 5(IU.LV-CA. Por tanto no procede el debate de la moción presentada.

Votada la urgencia de la moción de apoyo a las familias de los trabajadores de Calderinox, la urgencia es aprobada por 13 votos a favor de los 13 miembros de derecho, lo que hace la unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde afirmando que la aportación económica debe ser de carácter simbólico, proponiendo la cantidad de 300,00 ó 400,00 euros.

El pleno con asistencia de sus 13 miembros de derecho acuerda por unanimidad :

PRIMERO.- Fijar una reunión los distintos portavoces de los grupos a los efectos de redactar una moción de apoyo conjunta, así como determinar la cantidad económica a aportar.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Portavoz del PP realiza el ruego de que la organización del carnaval para los próximos años , no se ubique en la plaza de la Constitución, pues ha recibido quejas de los vecinos que argumentan lo pequeño del recinto, así como las numerosas molestias que pueden ocasionar la música, los jóvenes bebiendo... y todo lo que conlleva un carnaval. A ello responde el Alcalde afirmando que respeta la opinión de los vecinos , si bien el gobierno municipal ha dado esa ubicación al carnaval para dar vida al casco antiguo, siendo que tanto el Gobierno

Municipal como a la junta local de seguridad , consideraron ese sitio el más idóneo, a los efectos de seguridad y control.

Asimismo pregunta que pasa con las antenas de telefonía, puesto que los pilotos de encendido siguen funcionando, interesándose por las gestiones realizadas por el Ayuntamiento al respecto. El Sr. Alcalde responde que las antenas están funcionando, y se está a la espera del informe de los técnicos competentes , siendo que en cuanto lo tengan será a la primera que se lo comuniquen , en atención a la proposición sobre antenas móviles presentadas por su grupo en el pleno.

El Portavoz del PSA realiza las siguientes ruegos:

1.- el motivo por el que la citación para el presente pleno ha llegado con un plazo tan apretado, rogando al Sr. Alcalde no vuelva a suceder más. A ello responde el Sr. Alcalde afirmando que desde secretaria las notificaciones estaban preparadas en tiempo y forma, si bien hubo una dificultad en que las mismas fueran entregadas por la Policía Local.

2.- Ruega al Sr. Alcalde que los decretos de alcaldía figuren en el expediente de Pleno que obra en Secretaria.

Asimismo realiza las siguientes preguntas :

1.- ¿ Se ha recepcionado las obras de la plaza de la almendra? El Sr. Alcalde contesta que no han sido recepcionadas.

2.- Se han recepcionado las obras del AU-SAU 8, AU-SAU 5, María Galiana, el Soriano? A lo que el Sr. Alcalde responde que el AU-SAU 8 sigue viva la junta de compensación, estando en trámite la constitución de una entidad urbanística de conservación. Respecto de la urbanización del AU-SAU 5 afirma que no está recepcionada. Respecto de María Galiana afirma que en estos momentos no puede responder , siendo que lo hará en el próximo Pleno.

3.- ¿Cual es la situación actual del AU-SAU 2? ¿que técnico está realizando el seguimiento d ellas obras? ¿porque no se convoca una comisión informativa para tratar el tema? A ello responde el Sr. Alcalde que no existe problema alguno en convocar la citada comisión.

4.- ¿Cual es la situación en que se encuentra la redacción del PGOU,? máxime cuando ya ha pasado el plazo

fijado en LOUA para su adaptación. A ello responde el Sr. Alcalde afirmando que existe un documento borrador, si bien tiene que estudiarlo con el arquitecto redactor, puesto que hay cosas que no le convencen, siendo que se ha entregado copia del citado documento a las distintos grupos para que hagan las aportaciones que estimen oportunas.

5.- ¿Porque no hubo policías locales de servicio la nochebuena y la nochevieja? A ello responde el Sr. alcalde afirmando que los mismos no están dispuestos a hacer horas extraordinarias. A lo que el Sr. Cobo responde que puede organizarse los cuadrantes de manera que la cobertura de esos servicios no sean horas extraordinarias.

6.- ¿Que le parece a la Delegada de desarrollo Local el encuentro empresarial realizado en Santiponce? A ello responde la delegada afirmando que el encuentro fue positivo, teniendo un gran asistencia de público.

7.- ¿Que actuaciones está llevando a cabo Blhuma en relación con los servicios contratados para la ejecución de ellos parques Públicos? A lo que el Sr. Alcalde responde que se han realizado todas, si bien está pendiente de reforestación el parque de Cipriano Valera.

8.- ¿Se va a constituir el consejo de la escuela municipal? A ello responde la delegada de educación que existe intención de que se constituya.

9.- ¿Porque no hubo representación municipal en los actos conmemorativos del nacimiento de Trajano y Adriano? El Sr. alcalde responde que no recibieron por los organizadores invitación alguna, siendo que se ha presentado una queja ante la organización.

10.- ¿ ha llegado la subvención de Santiponce Pueblo turístico? ¿ en que se ha gastado?. Se solicitó en febrero de 2005, y llegó en el 2006 por un importe de 345.00 euros, de los cuales el 25% era de aportación municipal. Se presentaron dos proyectos o bien constituir un mirador en la torre del Agua o una adecuación del entorno del monasterio de san Isidoro del Campo, siendo que la consejería de turismo optó por el segundo. El dinero se ha gastado y no se ha hecho el proyecto para el cual fue dada la subvención, siendo que si no se justifica la realización del proyecto en junio de 2008 se deberá devolver el dinero recibido.

El Portavoz de IU.LV-CA realiza un ruego para que busque una solución idónea conforme a legalidad acerca de un convenio verbal existente entre el Alcalde anterior y

la comunidad de propietarios de la parcela 18 del PP1 de Santiponce

El Sr. alcalde responde que ya ha hecho algo por los vecinos, en el sentido que ha paralizado el recargo que llevaba la liquidación, por no haber pagado en tiempo. Asimismo pregunta que en base a que acuerdo condona la deuda a los vecinos. Siendo que el Portavoz de IU.LV-CA pide algo que debería ser realizado por el Equipo de Gobierno anterior.

Continúa el portavoz de IU.LV-CA preguntando si se ha inscrito **el Consejo Local de Mayores en el Instituto Andaluz**, a lo que el Sr. Alcalde contesta que el Consejo Local de Mayores se inscribirá en el registro que sea necesario, si bien pregunta porque no lo hizo el anterior Equipo de Gobierno, puesto que el citado Consejo estaba creado en la legislatura anterior.

Asimismo el Portavoz de IU.LV-CA pregunta acerca de una obra sin licencia otorgada en la calle Giraldillo nº 76, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se ha iniciado un expediente de restablecimiento del orden jurídico perturbado y se hará lo que recomienden los técnicos en su momento.

El Portavoz de IU.LV-CA realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Acostumbrados a celebrar el Carnaval en fechas propicias para que asistan chirigotas y comparsas al mismo, así como para facilitar la participación popular en la fiesta, lo que nos ha llevado a conseguir en los últimos años los mejores Carnavales y con mejor organización de los celebrados en nuestro pueblo. ¿Por qué no se ha pensado en otra fecha más adecuada y se va a hacer coincidir con el de lugares de gran tradición carnavalesca como Cádiz, Isla Cristina, La Algaba, etc..., en detrimento de los mismos?, ¿Por qué se quiere alterar la programación ya consolidada de anteriores años como el pasacalles, que ha servido para fomentar los disfraces en el público local, y ahora pasa al domingo?, ¿Qué motivos han conducido al gobierno a decidir un cambio en el lugar de su celebración?. A lo que el Sr. alcalde responde que el carnaval es cuando es, siendo que el carnaval de Santiponce es para que lo disfruten las gentes de Santiponce. Asimismo añade que tampoco se está para gastar mucho dinero en chirigotas recordando los 123.00 euros que el año pasado se gastó el anterior equipo de gobierno en contratación de chirigotas. Continua afirmando que el carnaval siempre ha estado en la plaza, siendo que los, en relación al cambio de pasacalles al domingo el alcalde contesta que se ha realizado para evitar

que los jóvenes se queden hasta altas horas de la madrugada bebiendo.

2.- Tenemos conocimiento del malestar existente en el seno del C.D. Santiponce por la falta de atención de esa Alcaldía a sus demandas relacionadas con el cumplimiento municipal del Convenio firmado entre el Club y este Ayuntamiento el pasado 6 de marzo de 2007. Por ello preguntamos: ¿Cuál es el importe pendiente de pago en concepto de subvención al C.D. Santiponce y a qué ejercicios corresponden? En caso afirmativo, ¿Por qué no se ha abonado y cuando se procederá a su pago?, ¿Cuál es el estado de ejecución de las obras del nuevo campo de fútbol comprometido en la actuación urbanística AU-SAU-2?, ¿Se ha modificado el proyecto inicial de construcción y la memoria de calidades de las nuevas instalaciones deportivas, que puedan suponer un incumplimiento por parte del Ayuntamiento del Convenio citado?.

A ello responde el Sr. alcalde afirmando que le parece cuanto menos divertida la pregunta, así como la preocupación de IU.LV-CA sobre la situación económica del CD Santiponce de 6 meses para acá. Siendo que no se puede llamar convenio a un papel firmado por el alcalde anterior y el presidente del CD Santiponce, puesto que el mismo no ha contado ni con el respaldo del pleno ni de la asamblea del CD Santiponce. Asimismo afirma que tiene serias dudas de la fecha en que se dice se firmó el convenio. En relación a la subvención pendiente al CD Santiponce afirma que es de 6.000,00 euros, y que el pago no se ha realizado por falta de dinero. En relación con la modificación el proyecto inicial de construcción y la memoria de calidades de las nuevas instalaciones deportivas, afirma Que aquí en el Ayuntamiento no había ningún Proyecto.

3.- Habiendo aparecido publicado en distintos medios de comunicación las quejas de los vecinos residentes en la zona próxima al recinto ferial, por motivos de ruidos, acumulación de residuos y otros problemas derivados de "la botellona" que los fines de semana se produce en el recinto, queremos conocer, ¿Qué medidas se han adoptado y qué actuaciones se han puesto en marcha por esa Alcaldía para solucionar dicho problema? El Sr. Alcalde responde que se ha bloqueado la entrada al recinto ferial, asimismo afirma que se han mandado operarios municipales para limpiar la zona.

4.- El Gobierno anterior tenía prevista la reubicación de los inquilinos de las viviendas de la manzana triangular del entorno del Monasterio, con el fin de liberar

el área y permitir de esa manera la mejora y reurbanización de dicho entorno monumental. Por tanto, queremos que se nos explique cuál es la situación actual acerca del asunto: ¿Va a realojar el gobierno actual a las familias allí residentes?, ¿Lo va a llevar a cabo de manera prioritaria en este ejercicio 2008? el Sr. Alcalde responde que el pregunta planteada tiene su origen en la negociación realizada por el equipo de gobierno anterior, siendo por cierto que se podía haber negociado mejor, en el sentido puesto que en ningún momento se contempló en la misma el realojo de los inquilinos, lógicamente a los citados inquilinos habrá de realojarlos, siendo que se buscará una solución cuando llegue el momento.

5.- Por la Junta de Gobierno celebrada el pasado 10-9-07 se adjudicó a la empresa Instituto de la Calidad SAU, el encargo del "Estudio y diagnóstico de la gestión patrimonial del Ayuntamiento" por un importe de 6,000 euros. Deseamos conocer el resultado y conclusiones del mismo, la partida presupuestaria de cargo y el importe de la subvención recibida para esa finalidad, en su caso.

El Portavoz de IU.LV-CA se da por contestado con la respuesta formulada por el Sr. Alcalde en el punto segundo del orden del día de este Pleno.

6.- Habiéndose iniciado por el Ayuntamiento el día 10-9-07, procedimiento para la contratación de servicios de consultoría para realizar el trabajo "Implantación de procesos de mejora de gestión patrimonial", solicitamos se nos informe de lo siguiente:

- Nombre de la empresa adjudicatario
- Precio del contrato.
- Importe y organismo otorgante de la subvención, si la hubiere.
- Partida presupuestaria de cargo.
- Conclusiones del estudio (que se nos facilite una copia).

El Portavoz de IU.LV-CA se da por contestado con la respuesta formulada por el Sr. Alcalde en el punto segundo del orden del día de este Pleno.

7.- El pasado día 26 de diciembre de 2007, fue convocado con carácter URGENTE, con menos de dos horas de

antelación a su celebración, un Pleno Extraordinario donde se iba a tratar como único Asunto: "Resolución de Alegación y Aprobación Definitiva de las Ordenanzas Fiscales para el 2008". ¿Podrían explicarnos por qué motivo esa Alcaldía decidió celebrar el Pleno, aun teniendo constancia de que existían miembros de la Corporación que no habían sido citados en forma (desconociendo la convocatoria) y de otros que aún siendo notificados a través de familiares (no personalmente conforme establece el Reglamento) manifestaron expresamente su imposibilidad de poder acudir por encontrarse en ese momento fuera de localidad, sin tiempo alguno de reacción?.

El Portavoz de IU.LV-CA se da por contestado con la respuesta formulada por el Sr. Alcalde punto primero del orden del día de este Pleno.

Sin más temas que tratar y siendo LAS 22:15 horas se levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.